

ANEXO

ACTA DE COMPROMISOS ASUMIDOS HACIA LA COMUNIDAD

En cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP, al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, realizó mesas temáticas con diferentes sectores de la comunidad donde se acogió varias solicitudes y sugerencias, mismas que son parte de los compromisos que asume la entidad para el nuevo periodo de gestión:

No.	Compromiso	Responsable	Ejecución
1	Brindar mayor capacitación a personal técnico para que la institución mejore y fortalezca en varios temas como Fito zoonosanitarios y de cuarentena.	Unidad de Talento Humano Dirección de Vigilancia y Calidad - Unidades Zoonosanitaria y Fitosanitaria. Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de inspección y cuarentena.	Vigilancia Fitosanitaria: Capacitación moscamed y mosquitos se dará en el mes de julio. Vigilancia Zoonosanitaria: Capacitación sobre Procedimientos de la Unidad para el fortalecimiento en el mes de septiembre. Inspección y Cuarentena: capacitación por parte de AGROCALIDAD en detección del Moko en Plátano, mes de octubre.
2	Realizar un análisis técnico para que la liberación de mosquitos sea en fuentes de agua, ya que por sugerencia ciudadana se considera el sitio de fuente de proliferación de <i>Aedes aegypti</i> .	Dirección de Vigilancia y Calidad - Unidad Fitosanitaria	Transmitir la inquietud del análisis técnico para la liberación mosquitos estériles en fuentes de agua al INSPI mediante oficio ya que el proyecto es institucional. Mes de cumplimiento julio.
3	Realizar un muestreo de los productos orgánicos que vienen de continente para conocer si existe alguna plaga u organismo que esté viniendo a través de esos productos.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad	Se realizará monitoreos mensuales al azar durante 3 meses (agosto, septiembre y octubre), con el fin de establecer si es ingreso de especies o contaminación por

			la contaminación en el patio de descarga.
4	Realizar un muestreo de heces fecales de perros para conocer la prevalencia de parásitos en las islas.	Dirección de Vigilancia y Calidad – Vigilancia Zoonosanitaria y Calidad Técnica	Se entregará el perfil de proyecto para realizar en GPR del 2026, con del debido informe técnico de todos los factores que se deben considerar para efectuar un muestreo. Fecha de entrega en noviembre 2025.
5	Realizar un control de parásitos en cerdos.	Dirección de Vigilancia y Calidad - Unidad Zoonosanitaria	En octubre 2025, se realizará capacitaciones a productores porcícolas sobre la importancia de desparasitación, en vista que cada productor es responsable de sus animales.
6	Realizar un control del faenamiento de cerdos, para evitar mal manejo y riesgo de contaminación cruzada en la carne.	Dirección de Vigilancia y Calidad - Unidad Zoonosanitaria	En octubre 2025, se realizará capacitaciones a productores porcícolas sobre el riesgo de mal manejo durante el faenamiento y las condiciones donde deben hacerlo.
7	Dar a conocer e insistir a las entidades encargadas del manejo de residuos, la necesidad de intensificar los controles y manejo ya que son fuente de proliferación de plagas y enfermedades.	Dirección de Vigilancia y Calidad	El manejo de residuos es responsabilidad de los GADs por lo que como ABG se compromete a transmitir mediante oficio a los Municipios la importancia del manejo y control de los residuos para evitar la proliferación de plagas y enfermedades. Mes de julio.
8	Informar a las diferentes instituciones vinculadas con el sistema de carga marítima sobre el incremento que se tiene año a año, con la finalidad de implementar nuevas medidas de prevención para disminuir el ingreso de especies exógenas a las islas.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inspección y Cuarentena	Se trasladará una comisión designada por la Máxima Autoridad para evaluar las brechas de bioseguridad en los patios de consolidación de Guayaquil con el fin de dar a conocer a las instituciones involucradas en el sistema de carga con destino Galápagos durante el mes de agosto o septiembre del presente año.

9	Coordinar con el GAD Municipal de Santa Cruz porque solo se exige una fumigación por año a los locales comerciales y restaurantes (solo renovación de patentes), ya que se debe incrementar por la proliferación de plagas en dichos sitios.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad Dirección de Vigilancia y Calidad – Unidad Fitosanitaria	Transmitir a los GADs la inquietud a los ciudadanos mediante oficio sobre que los lugares de expendios deben tener al menos dos servicios, mes de julio. Transmitir la inquietud en la mesa de planificación de operativos interinstitucional donde esta presente el Comisario Municipal para que se tome en cuenta para futuras modificaciones de la normativa. (agosto)
10	Revisar los procedimientos de embarque en Guayaquil dado que la comida de perros llega con insectos. Reforzar la inspección en Guayaquil	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inspección y Cuarentena	Se trasladará una comisión designada por la Máxima Autoridad para evaluar las brechas de bioseguridad en los patios de consolidación de Guayaquil con el fin de dar a conocer a las instituciones involucradas en el sistema de carga con destino Galápagos durante el mes de agosto o septiembre del presente año.
11	Revisar el tarifario para excluir fumigaciones a nivel comercial ya que resulta competencia para todas las empresas fumigadoras que están certificadas en las islas.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad Dirección de Vigilancia y Calidad – Unidad Fitosanitaria	Reunión con el área administrativa financiera sobre este tema ya que se debe analizar el impacto sobre excluir los servicios de fumigación mes de julio.
12	Verificar y controlar a empresas fumigadoras el uso de dosificaciones según ficha técnica de productos para control de insectos con la finalidad de no crear resistencia.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad	Se implementarán controles aleatorios durante los meses de agosto, septiembre y octubre, al menos una vez con cada empresa acreditada para realizar los controles de dosificación.
13	Controlar que las empresas fumigadoras no mezclen productos de uso agrícola con control vectorial, para evitar riesgo de salud para pasajeros sobre todo en embarcaciones	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad	Se implementarán controles aleatorios durante los meses de agosto, septiembre y octubre, al menos una vez con cada empresa acreditada para

			realizar los controles de dosificación.
14	Revisar, controlar y verificar que los certificados de fumigación se otorguen con plazo de 1 mes como lo manda la OMS y no de tres meses de duración como lo hacen algunas empresas. y evitar que las empresas comerciales no cumplan con los controles respectivos a plagas.	Dirección de Normativa y Prevención – Unidad de Inocuidad	Se revisará documentalmente durante las inspecciones de control post registro esta novedad, estos controles se realizan trimestralmente.

Sistematizado por:

Mgs. Mariela Cedeño
Experta de Planificación

Revisado por:

Mgs. Andrea Pérez
Subdirectora de Planificación

Validado por:

Mgs. Viviana Duque
Directora de Vigilancia y Calidad
para la Bioseguridad

Ing. Mario Santos
Director de Normativa y Prevención

Aprobado por:

Mgs. Jean Pierre Cadena
Director Ejecutivo ABG